

suelo, gratificaciones extraordinarias y plus por el uso de caballería, con la característica de plazas montadas.  
 Almuradiel (Ciudad Real).—Una de Guarda Rural, dotada con los emolumentos señalados en el Reglamento de Personal al servicio de las Hermandades.  
 Ribafrecha (Logroño).—Una de Guarda Rural, dotada con 65 pesetas de sueldo diario y tres pagas extraordinarias de una mensualidad cada una.  
 Huércanos (Logroño).—Una de Guarda Rural, dotada con 65 pesetas de sueldo diario y tres pagas extraordinarias de una mensualidad cada una.

*Nota.*—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma B), epígrafe «Devengos», apartado b) de la Orden por la que se regula este concurso.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se reserva a oposición la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia de Sahagún.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 17, en relación con el 12 de la Ley de 17 de julio de 1958,

Esta Dirección General acuerda reservar, para su provisión por el turno quinto de los establecidos en el artículo 10 de la misma, la vacante económica causada en la cuarta categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia (Rama de Juzgados de Primera Instancia), por pase a la situación de excedencia voluntaria de don Julio Yebra Pimentel Vidal, reservando asimismo para la oposición la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia de Sahagún, de cuarta categoría.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
 Dios guarde a V. S. muchos años.  
 Madrid, 5 de noviembre de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso ordinario de traslado anunciado para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales entre Secretarios de segunda categoría.*

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» para la provisión, en concurso ordinario de traslado, de Secretarías de Juzgados Municipales entre Secretarios de segunda categoría.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican:

### Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Don Fernando Díaz Sanjurjo, Destino actual: Luarca (Oviedo), Secretaria para la que se le nombra: Lugo.

### Antigüedad de servicios efectivos en la carrera

Don Manuel Martínez Marcos, Destino actual: Alcalá la Real (Jaén), Secretaria para la que se le nombra: Cádiz número 1.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
 Dios guarde a V. S. muchos años.  
 Madrid, 22 de noviembre de 1963.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado vacantes de Auxiliares de la Justicia Municipal en los Juzgados que se indican.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 60, en relación con el 14 del Decreto Orgánico del personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, se anuncia concurso de traslado entre Auxiliares de la Justicia Municipal de cualquier categoría, que se hallen en servicio activo o estén en situación de excedencia voluntaria y tengan autorizado su reingreso, para la provisión de las plazas actualmente vacantes en los Juzgados que a continuación se relacionan:

### Juzgados municipales

Barcelona número 10.	Montilla (Córdoba).
Barcelona número 15.	Murcia número 1.
La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).	Fuertolano (Ciudad Real).
Madrid número 9.	Santa Cruz de Tenerife número 2.
Madrid número 11.	Santander número 1.
Madrid número 18.	Tortosa número 1.
Madrid número 23.	

### Juzgados comarcales

Gavá (Barcelona).	Villafranca del Panadés (Barcelona).
San Feliu de Llobregat (Barcelona).	

Los Auxiliares que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, dentro del plazo de diez días naturales, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en las Islas Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir instancias por correo.

Los que sean designados para alguna de las plazas que se soliciten no podrán concursar nuevas vacantes hasta transcurrir un año desde la fecha de su posesión en aquella.

Madrid, 4 de diciembre de 1963.—El Director general, Vicente González.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se acuerda la inclusión de don Rafael Palacín Latorre como opositor a plazas de Médico-Jefe de Negociado de segunda clase de la Sección de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones.*

Esta Dirección General ha acordado la inclusión del Médico don Rafael Palacín Latorre en el lugar correspondiente, por orden alfabético, de la relación de admitidos para la oposición a plazas de Médico-Jefe de Negociado de segunda clase de la Sección de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones, convocada por Orden ministerial de 25 de septiembre último, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de octubre, por haberse comprobado que el referido Licenciado en Medicina y Cirugía presentó la instancia que se prevee en la referida Orden dentro del plazo legal.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. S. muchos años.  
 Madrid, 4 de diciembre de 1963.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION del Tribunal calificador para la oposición a ingreso a la Escala Auxiliar de la Jefatura Central de Tráfico por la que se publica la relación de opositores aprobados con la puntuación definitiva obtenida.*

En cumplimiento de cuanto dispone el apartado octavo de la Resolución de la Jefatura Central de Tráfico de 5 de abril de 1963 se publica la lista de opositores admitidos, relacionados por orden de puntuación que han conseguido, para ingresar en la Escala Auxiliar con la categoría de tercera clase de la mencionada Jefatura:

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	María del Pilar Hernández de Prado ...	18,55
2	María Socorro Sainz Gaizán .....	18,47
3	Miguel Angel Cervera Puertes .....	18,30
4	Luis Gómez de las Heras Martín-Mestro.	17,38
5	Antonio Núñez Rivero .....	17,00
6	Luis Peña Holguera .....	16,89
7	José Rivas Anseán .....	16,85
8	Josefa Villegas Martínez .....	16,82
9	José Luis Baldizán Bolado .....	16,73
10	José Luis Orteu Galán .....	16,77
11	José Ignacio García Cebrián .....	16,75
12	Olimpia Toral Santander .....	16,70
13	María Dolores Pastor Ramos .....	16,47
14	María Blanca Ostos Salcedo .....	16,06

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
15	Fernando Viesnte Aguirre .....	16,08
16	José Luis Matia Caballero .....	15,70
17	Joaquín Villanueva Olmedo .....	15,60
18	M.ª Rosario Vázquez de Aldana García .....	15,55
19	Joaquina Merino Santamaría .....	15,39
20	Encarnación González García .....	15,31
21	Luis José Parrilla Torres .....	15,30
22	Amparo Millán Alonso .....	15,27
23	José Morante Pons .....	15,00
24	José Antonio Peñalva Jiménez .....	14,99
25	María del Carmen Royo Sanz .....	14,95
26	María del Rosario Manso de las Moras .....	14,90
27	María Blanca Bescansa Heredero .....	14,72
28	Montserrat Alvarez Rodríguez .....	14,62
29	Higinio Busons Margalet .....	14,51
30	Amelia Gracia Santamaría .....	14,50
31	Armando Escalada del Rincón .....	14,48
32	Alberto Pérez Bernal .....	14,44
33	Josefa del Campo Villartubia .....	14,43
34	María Teresa García García .....	14,35
35	María del Carmen Espin García .....	14,30
36	Francisco Medina Izquierdo .....	14,20
37	Rosa María Herrero Botin .....	14,15
38	Francisca García Piedra .....	13,90
39	Pilar Pérez González .....	13,88
40	José Manuel Cartagena Fernández .....	13,87
41	María Dolores Galindo San Miguel .....	13,85
42	Generoso Ballesta Sánchez .....	13,81
43	Isabel Flores Cuenca .....	13,76
44	María Inés López Casado .....	13,67
45	Araceli Carracedo Dominguez .....	13,66
46	María Victoria Ayanz y Gómez .....	13,60
47	María Teresa Blenzobas Gutiérrez .....	13,57
48	José Sánchez Iliana .....	13,57
49	Jesús Acón Revenga .....	13,57
50	Josefa Guzmán Orgaz .....	13,51
51	María Jesús Ortiz Rubio .....	13,42
52	Celia Rivero Guzmán .....	13,40
53	Lorenzo Pozuela Olalla .....	13,35
54	María Jesús Guerra Sesto .....	13,14
55	Eloisa López de Sancho y Sánchez .....	13,10
56	María Mercedes Pena Farifia .....	13,05
57	Enrique Gasulla Peralta .....	13,09
58	María Jesús Berrueta Echazarra .....	12,93
59	Joaquín Barambio López .....	12,92
60	María Loreto Fernández Fernández .....	12,88
61	José Manuel Gil Aragón .....	12,87
62	Miguel Angel Sánchez Laborda .....	12,80
63	Rafael Mancho Gómez .....	12,80
64	María del Carmen Hineztrosa NAVARRO .....	12,77
65	Juan Antonio Gisbert Vives .....	12,68
66	María Teresa Serena Gutiérrez .....	12,65
67	María Leonor Gil Moral .....	12,57
68	María Paz Delgado Martín .....	12,53
69	Manuel Besada Crespo .....	12,37
70	Ezequiel Montero Cervello .....	12,31
71	José Luis Méndez Ruiz .....	12,30
72	Miguel Casado Yusta .....	12,25
73	José María Gallana Romero .....	12,06
74	María Eloisa Martín García .....	12,06
75	María Ximénez de Sandoval Riestra .....	12,04
76	Carlos Jorge Pérez Prado .....	12,01
77	Carlos Feijoo Vaz .....	11,96
78	Juan Martínez Copeiro del Villar .....	11,80
79	Gloria Alonso Alvarez .....	11,76
80	Enrique Lara Esmeralda .....	11,66
81	María Luisa Avedillo Enriquez .....	11,48
82	Irene Ortega Lafuente .....	11,37
83	Manuel Hurtado Martínez .....	11,36
84	Pilar Real Leña .....	11,27
85	Gustavo Morales Vázquez de Castro .....	11,24
86	Julla Aguilera Pascual .....	11,22
87	Concepción Pérez Real .....	11,11
88	María Luisa Varona Lopez .....	11,08
89	María Angeles Bernabeu González .....	11,02
90	Raimundo Iglesias Mateos .....	10,91
91	Antonio Jiménez González .....	10,89
92	Ramón Sanchez Diaz .....	10,43

El personal que figura en la presente relación deberá presentar en la Secretaría del Tribunal dentro de los treinta días siguientes a la publicación de esta Resolución los documentos detallados en el número 20 de la Resolución de 5 de abril de 1963, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo del mismo año, y en cuanto se refiere a certificado médico prescrito en el apartado c) del número de referencia deberá ser obtenido en la correspondiente Jefatura Provincial de Sanidad por los opositores residentes en capitales de provincia y expedida por los Jefes locales de Sanidad para los residentes en otras localidades.

Madrid, 9 de diciembre de 1963.—El Presidente.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Huesca por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir once plazas de Conductores (seis de Oficial de primera, tres de Oficial de segunda y dos de Oficial de tercera), vacantes en la plantilla del personal operario de este Servicio Provincial.**

AutORIZADA esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 10 de agosto último para convocar concurso-oposición a fin de cubrir once plazas de Conductores (seis de Oficial de primera, tres de Oficial de segunda y dos de Oficial de tercera) vacantes en la plantilla de este Servicio Provincial, se anuncia la presente convocatoria, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento general de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, de 18 de julio de 1958, en las Leyes de 31 de marzo de 1944 y 17 de julio de 1947 y en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.
- No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.
- Haber observado buena conducta.
- Haber cumplido los veintitrés años sin rebasar los cuarenta y cinco. El personal afecto a Parques del Ministerio de Obras Públicas con categoría de Oficial de tercera podrá concursar las vacantes de Oficial de segunda, aunque sobrepase dicha edad; Igualmente ocurrirá con los Oficiales de segunda que quieran optar a las vacantes de Oficial de primera.
- Estar en posesión de permiso de conducción de primera clase al corriente de revisión. Se considerará como mérito poseer permiso de primera clase especial.

Segunda.—Los conocimientos que se exigiran por el Tribunal calificador y ejercicios a realizar por los aspirantes son los siguientes:

- Leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética.
- Mecánica y manejo de vehículos automóviles y maquinaria diversa para obras, montaje y desmontaje de piezas, averías mas frecuentes, reparaciones susceptibles de ser efectuadas en carretera u obra y demás ejercicios que señala el artículo 271 del vigente Código de la Circulación.

Tercera.—Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos lo deseen tomar parte en este concurso-oposición solicitándolo mediante instancia dirigida al señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Huesca y reintegrada con póliza de tres pesetas, que presentarán en esta Jefatura, calle de Zaragoza, número 5, o en los Gobiernos Civiles o Estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 68 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a cargo del solicitante, clase, número y fecha de expedición y de última revisión del permiso de conducción que posee; empresa o servicio donde está o estuvo colocado y causas de baja en la misma, en su caso; méritos que puede alegar y la manifestación expresa y detallada que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria (no siendo necesaria de momento la presentación de los documentos que las justifican).

Los ex combatientes, ex cautivos, etc., y cabezas de familia numerosas harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad. Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Cuarta.—Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, la Jefatura de Obras Públicas anunciará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, y fijará los días, horas y lugar en que hayan de presentarse aquellos ante el Tribunal calificador para realizar las pruebas, haciéndose pública al propio tiempo la composición de dicho Tribunal.

Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

Quinta.—A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión prevista.